

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

300**VALENCIA NÚMERO 15****EDICTO**

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.637 de 2009-D a instancias de don David Ballesteros Garcera, contra “Starexpress, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 14 de julio de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don David Ballesteros Garcera, debo condenar y condeno a la empresa “Starexpress, Sociedad Anónima” a que pague al demandante, la cantidad de 2.282,91 euros, con más el diez por 100 de dicha cifra por razón de mora en el pago.

Notifíquese la presente resolución a las partes, indicándoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a “Starexpress, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 14 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.613/10)